

IMPRONTAS SOCIOECONOMICAS EN LA EVANGELIZACION
DE VILCABAMBA

Liliana Regalado de Hurtado

Pontificia Universidad Católica del Perú

España imprimió a la colonización un sentido misional que hizo convivir con los objetivos temporales que se propusieron, tanto la Corona como los propios colonizadores, al emprender la empresa de Indias. En los últimos tiempos, se ha hablado no de un sentido misional sino más bien de un “sentido integral” de la conquista, según el modo de una nación cristiana en un periodo tardamente medieval, entendiéndose en este caso a la conquista como una expansión de la cristiandad de tipo hispánico y con una estructura propia (Dussel 1983: 88). De esta forma poder político, riqueza temporal (incluidos dominio territorial y acumulación de metales) junto con la actividad misional, no sólo podían sino que debían darse simultáneamente, sin contradicción alguna. Por lo tanto, resulta inadecuada (por decir lo menos), cualquier consideración que pretenda presentar como inauténtica la vocación misional de esa España que, recién asomada a la modernidad, tuvo a su cargo la colonización de buena parte de nuestro continente.

El afán de enriquecimiento no se consideró reñido con el deseo de ganar las almas de los nativos para incorporarlos a la cristiandad, pero la Iglesia se preocupó de establecer con claridad que la prosperidad individual y colectiva de los colonizadores y de la propia España, no debía alcanzarse a costa de la desmedida explotación de los indígenas y el desconocimiento de sus derechos naturales.

Es así como surgen las contradicciones entre los colonizadores y los evangelizadores o misioneros, lo mismo que las diferencias entre el Estado y los encomenderos. En la mayoría de los casos los asuntos a debatir serán la salvaguarda de la integridad de los indígenas y su derecho natural, el respeto a la ley y la concordancia entre los objetivos temporales y espirituales de la colonización, según lo concebían la Iglesia y la Monarquía, en oposición a lo que corrientemente pensaban los colonizadores, centrado en sus derechos derivados del hecho de “haber ganado la tierra”.

La realidad de la colonización fue mostrándole a la Iglesia que eran absolutamente necesarios el apoyo de la autoridad política y los medios económicos (a través inclusive del trabajo indígena organizado), para llevar a cabo con eficacia la difícil tarea evangelizadora.

Las expediciones misioneras organizadas no llegaron a América sino a partir de 1510. Gracias a la Bula Omnímoda de Adriano VI se abrió la ruta misionera a las Ordenes, dándose las principales directivas del caso (Alvarez 1988: 12). Es a partir de este momento, cuando se empieza a desarrollar una consistente y amplia actividad de la Iglesia, orientada a la conversión de los naturales.

Hoy se consideran bajo tres acepciones diferentes los distintos procesos y niveles de aceptación o adopción del cristianismo: Cristianización, Evangelización y Conversión, todos ellos formando parte del proceso general de la colonización. Durante el siglo XVI y buena parte del XVII, civilización y cristianización de la población nativa, resultaban en la práctica conceptos equivalentes (Alvarez 1988: 4)

1. Colonización de Vilcabamba. Intentos de evangelización

Los españoles sujetaron oficialmente a Vilcabamba en 1567, poniéndola bajo el dominio de la Corona, cuando Diego Rodríguez de Figueroa tomó posesión de su cargo de Corregidor de la “provincia de Vilcabamba”, en vida y presencia del propio Inca Titu Cusi Yupanqui. Este hecho fue consecuencia de la llamada “Capitulación de Acobamba”, durante la gestión del licenciado Lope García de Castro (Guillén 1976-77: 70).

Simultáneamente Antonio de Vera instaló la primera vicaría en la jurisdicción, marcando la presencia de la Iglesia cuando levantó en Carco un templo en donde bautizó nada menos que al hijo del Inca (Guillén 1976-77:

72). Las autoridades consiguieron que saliera al Cuzco Sayri Túpac y que su sucesor Titu Cusi Yupanqui aceptara el ingreso de sacerdotes agustinos, una serie de tratativas entre las autoridades y este inca se encaminaron a conseguir que abandonara el lugar.

Hacia 1565 Vilcabamba constituía un asunto político y militar de la mayor importancia todavía por resolver. Pero en 1572, tras la invasión a Vilcabamba y la ejecución de Túpac Amaru quedaba el campo expedito para llevar a cabo una consistente colonización en la zona (Martín Hurtado, nombramiento de Gobernador, 1575, A.G.I. Patronato 120, Nº 2, R 1, fs. 3v y 4).

La colonización de Vilcabamba, a pesar de las limitaciones que ofrecían el territorio y la difícil población nativa fue, desde entonces, un hecho. No así la evangelización que no alcanzó el éxito deseado, pues la actividad de los españoles en el lugar y sus cercanía estaba dirigida a la explotación de minas y a una pequeña producción agrícola.

2. *Las minas*

Desde que empezó la colonización de Vilcabamba quedó patente el interés y expectativas de los españoles por la obtención de metales preciosos a través de una explotación organizada que, a su entender, tenía las mejores perspectivas, puesto que se aseguraba que en Vilcabamba existía gran cantidad de oro y plata tanto en entierros hechos por Manco Inca y sus descendientes como en ricos yacimientos y lavaderos. Aquellas opiniones se tornaron en certeza debido a que se descubrió el yacimiento de Guamani en Vilcabamba y porque la coya Cusi Guar cay, quien había sido mujer de Sayri Túpac, pidió permiso en 1586 para entrar en Vilcabamba con algunos parientes suyos y “descubrir las minas antiguas de los incas” (Memorial de María Cusi Guar cay, 13-XII-1586, A.G.I. Lima 32, f. 2v).

En 1587, a través del gobernador Hurtado de Arbieto el virrey dispuso lo necesario para iniciar la explotación y se mantuvo renuente a satisfacer los pedidos de la coya, inquieto por la posibilidad de que, con ella a la cabeza, se crease un nuevo reducto incaico en el lugar. La solicitud de Cusi Guar cay permitió a los españoles reunir valiosa información con la que pudieron ubicar fácilmente los asientos mineros vilcabambinos más importantes. Al amparo de estas noticias, Vilcabamba se constituyó en un espacio prometedor para los colonizadores, quienes hacia fines del XVI veían cada vez más recortadas sus

posibilidades de alcanzar por los medios habituales (encomiendas y tierras), la posición y riqueza que nunca dejaron de buscar. De esta forma se acrecentó el deseo de ampliar el espacio colonial por la frontera del Antisuyu lo que fue generando una gran necesidad de mano de obra para ser llevada a la zona. Bajo estas condiciones y, dadas las dificultades naturales que ofrecía la geografía lugareña, los objetivos misionales fueron perdiendo vigor en aquel momento.

3. *La explotación minera*

Los españoles realizaron la explotación minera en Vilcabamba aproximadamente entre 1586 y 1593. Los asentos fueron en realidad, seis o siete cerros de plata, y unos pocos de azogue. Las minas de plata eran: *Guamani*¹, *Guamanay*, *Urcuscalla*, *Quillaquipa*, *Minironga*, *Chuquitacarpo* y *Chontavilca* (Información sobre minas de Vilcabamba, 1590. A.G.I Lima 32, f. 49).

Inicialmente estos yacimientos colmaron las expectativas de los colonizadores pues por sus características, ofrecían las mejores posibilidades para su explotación, dado que tenían una altura adecuada como para no sufrir inundaciones. Además, las vetas eran profundas y se ubicaban de norte a sur, cosa que los mineros experimentados de los Andes consideraban “indicio seguro de que serían ricas y estables”. Por lo tanto, era razonable pensar que las minas de Vilcabamba producirían por largo tiempo, en caso de que se contara con la mano de obra necesaria (*Ibidem*, f. 44).

Las minas de plata y azogue se hallaban bastante cercanas entre sí, a legua o legua y media y, según señalaban continuamente los interesados en explotar dichos yacimientos, en los alrededores se podía hallar agua, leña y maleza suficientes, lo mismo que manantiales y minas de sal, todo ello indispensable para el beneficio de los metales. Al pedir mano de obra a las autoridades, quienes iniciaron por ese entonces la explotación de los metales, indicaban que alrededor de aquellos dos cerros, había tierras aptas para el

1. Con este nombre se designaron varias haciendas y fundos y accidentes geográficos mayores, como es el caso de la llamada “Cordillera Real de Guamani” en la provincia de Huancabamba. Con este nombre de Guamani se designaba a un cerro o sitio de minas en el distrito de Yapo, provincia y corregimiento de Payasca en términos que los españoles hacían corresponder al Alto Perú. Bordeando el cerro se encontraba un rudimentario camino llamado “El Escalón”.

pastoreo y la siembra, de tal forma que no sólo se podría sustentar a la población nativa e hispana, sino también mantener el comercio vinculado a la minería. Exagerando sus apreciaciones, los mineros sostenían que el temple de las minas era sumamente saludable.

El principal asiento de Vilcabamba era el cerro de *Guamani* descubierto por Martín Hurtado en el año 1586 y el que se hallaron numerosas vetas de plata rígida (Ibidem: fs. 43v., 45 y 47). Si la actividad minera no fue permanente ni prosperó, todo lo que se deseaba, fue al parecer por la poca disponibilidad de mano de obra, amén de las comprensibles dificultades que tuvieron los españoles para colonizar el lugar. También cabe anotar que, si bien al principio la situación se mostraba prometedora, los mineros de Vilcabamba aparentemente no pudieron competir con sus colegas de Huancavelica en el control y acceso a la mano de obra.

El período de 1586-1589 fue el de mayor actividad minera, lapso bastante corto, pero que sin embargo, permitió que se mantuvieran ciertas expectativas respecto al futuro de la colonización en Vilcabamba (Carta del Virrey Conde del Villar de 25-IV-1588. A.G.I. Lima, 32, f. 54v). Hubo una recesión en el laboreo de las minas entre 1590 y 1592, coincidiendo este fenómeno con el control ejercido por el virrey a través de la visita ordenada en el año 1590 y el retiro de la mano de obra que se tenía asignada para derivarla a Huancavelica.

4. *La actividad misional*

El primer esfuerzo para llevar a cabo la evangelización en Vilcabamba estuvo a cargo de los agustinos quienes llegaron al reducto incaico tras la Capitulación de Acobamba. Después, la breve intervención de sacerdotes de la Orden mercedaria no tuvo mayores resultados que la atención espiritual a españoles e indígenas en el núcleo de San Francisco de la Victoria. Aunque los mercedarios recibieron apoyo de las autoridades y se les asignó tierras y solares, no contaron con la mano de obra suficiente como para darles uso y solventar sus gastos, hecho que determinó que se retiraran de Vilcabamba.

Siempre se tomó en cuenta el asunto de la evangelización de los naturales y la asistencia espiritual a los propios españoles. Por eso en Julio de 1576, se mandaba que de la caja del Cuzco se pagaran a dos sacerdotes para la provincia de Vilcabamba. El salario anual de cada uno estaba fijado en seiscientos pesos ensayados, lo que sin duda constituía una buena suma para la época (Residencia de Martín Hurtado 1590. A.G.I. Patronato 120, Nº 2, R, 1,

f 29 v)². Tres años después, el virrey Conde del Villar denunciaba al gobernador de Vilcabamba por haber mandado que los salarios de las doctrinas siguiesen siendo pagados por dicha Caja en contra de la opinión desfavorable del Rey acerca de ese asunto (Real Cédula de 4-IV-1590. A.G.I. Patronato 120, N^o 2, R 1, f. 21), lo que no sólo indica que las autoridades consideraban que esta obligación debía pasar a la propia gobernación y corregimiento de Vilcabamba, sino que probablemente se tomaba en cuenta que la escasa actividad evangelizadora y sus cortos resultados, excusaban el desembolso de la Hacienda Real.

De cualquier forma, cuando comenzaron a intervenir los religiosos de la Compañía de Jesús, el cristianismo ya había ingresado a Vilcabamba, no sólo por obra de los primeros evangelizadores sino también a través de los españoles y mestizos instalados allí, lo mismo que gracias a los indígenas cristianizados que llegaron procedentes del Cuzco y Guamanga.

Basado en una supuesta petición de adoctrinamiento y asistencia religiosa, formulada por los propios indígenas Manaríes, Pilcozones, Momori y Quillacingas, Martín Hurtado requirió apoyo oficial y particular, para realizar entradas a dichos territorios (Petición de mercedes, 1575. A.G.I. Lima 32, fs. 110-111). También este esfuerzo de evangelización en Vilcabamba fue poco consistente y evidente restringido, puesto que al parecer dependió, entre otras cosas, de la ampliación del espacio de colonización, que debía proporcionar la base material para el desempeño de las tareas de los misioneros. Por lo menos, así lo demuestra la actitud tomada por la Orden de la Merced.

Esta etapa de la actividad evangélica en Vilcabamba si bien produjo cierto avance en la cristianización de los naturales no puede considerarse exitosa puesto que la sacramentalización y el adoctrinamiento sólo alcanzó a pequeños y selectos grupos de indígenas. En franco proceso de decadencia, la colonización continuó con los recursos disponibles, lo que sin lugar a dudas trajo como consecuencia una mayor exigencia a los trabajadores (indígenas y esclavos negros), de tal suerte que en 1602 y 1604, intentaron un levantamiento (Bowser 1977: 231, Ocampo [1910]1955: 185 y ss.). Por esta misma época se manifestaba un gran interés de los españoles y de las órdenes religiosas por colonizar los territorios de la selva, en especial los que se encon-

2. A comienzos del siglo XVII un ingreso anual entre 800 y 1000 pesos era considerado más que suficiente y quien lo recibía pertenecía a la clase acomodada. Véase Meiklejohn 1988: 139.

traban adyacentes al curso del entonces llamado río Marañón y el Apurímac a los que se llegaba siguiendo el Mantaro.

Antes de 1602 los jesuitas habían intentado entrar en la amplia región que por esa época, se consideraba vinculada al Marañón³ (Jiménez de la Espada 1965 Tm. III: 258 *infra*) los padres Montoya y Hernando de Cartagena, junto con el hermano Madrid procuraron ingresar por Vilcabamba (Autos e información de 1579 A.G.I. Patronato 139, Nº 1, R1, f. 143, Crónica Anónima de 1600 VIII: 50-51)⁴. El padre Urrea y el hermano Pedro de Benavides hicieron lo propio por la vía de Larecaja. En esa ocasión, los indígenas se mostraron muy hostiles y mataron a Urrea. Después, los padres Nicolás Durán (o Mastrillo) y Juan Font ingresaron por Jauja, y luego el mismo Font, con el hermano Navarro intentaron una nueva penetración por la tierra de los Cintiguailas (Información de 12-XII-1602 A.G.I., Lima 34, Cuaderno 5, f. 78 v), por encargo de los virreyes Marqués de Cañete y Luis de Velasco, con licencia y patentes de los superiores de la Compañía de Jesús.

El jesuita Font afirmaba que en sus entradas llegó a bautizar a más de cien indígenas. Su provincial opinaba, en cambio, que todas esas jornadas misionales habían sido un fracaso (Memorial de Font de 1602, Información del 9-XII-1602 A.G.I., Lima 34, Cuaderno 5, fs. 78 y 93). Al hacer un recuento de sus esfuerzos para explorar las “mil leguas de tierra” que Font asociaba al río Angoyacu o Jauja, vecinas al valle de Cintiguailas y Vilcabamba, señalaba que también habían entrado varios seglares y que, de las noticias que se llegaron a obtener de todos esos intentos, estaba claro que la tierra era rica y poblada, en contra de lo indicado por uno de los jesuitas que participó en la entrada del gobernador Hurtado, en el sentido de que habían visto muy poca

-
3. Jiménez de la Espada anota que el “Marañón” mencionado en las entradas del P. Font no es el auténtico sino el “antiguo Marañón” o Angoyacu hoy llamado Mantaro y en su mitad superior río Jauja o Guadiana, nombre este último con que se le conocía en 1533, fecha de su descubrimiento.
 4. Desde 1579, los jesuitas habían sido invitados por el gobernador de Vilcabamba para ir a la provincia de los manaríes. En ese entonces, Martín Hurtado de Arbieto había solicitado el concurso de las órdenes religiosas del Cuzco para que le proporcionaran sacerdotes para dicha jornada; el gobernador ofrecía, como era natural, las vituallas y cuanto fuese necesario. Se conversó con el padre Montoya de la Compañía de Jesús, dándosele información sobre el camino, territorio, lenguas de los indígenas, etc. El resultado de estas gestiones fue que en 1582, tres jesuitas encabezados por el padre Montoya participaron en las jornadas a los Manaríes y Pilcozones llegando a penetrar hasta Cimaponte. Era la época del Provincial Baltasar de Piñas y del rectorado en el Cuzco de José Teruel.

gente. Font atribuyó este dato al hecho de que dichos expedicionarios se encontraron “metidos en un fuerte y cuando salieron lo hicieron huyendo” por lo que no habrían podido advertir la numerosa cantidad de población que vivía en aquellas regiones (Entrada y misión a los Andes de Jauja en 1602: 260). Antes de la entrada de 1602 organizada y dirigida por el padre Font, otro religioso y un seglar se interesaron en explorar allende el territorio conocido de Vilcabamba. En 1598, Lorenzo Maldonado hizo, sin éxito, trámites en la corte española (Memorial de 1598. A.G.I. Patronato 120 N° 2, R 1) y en 1599, Miguel Garcés —a quien en algunos documentos se menciona como a un clérigo residente en el Cuzco—⁵, anunciaba su intención de entrar “a la tierra de los chunchos”⁶ para iniciar una colonización pacífica. No sabemos a ciencia cierta por qué este proyecto no prosperó, puede sospecharse que tal vez se debió a que se planteó de manera individual, sin comprometer a ninguna Orden religiosa. Si el tal padre Garcés era el carmelita Graciano que figura en otro documento suscrito por Font, una buena razón para que no se llevase a cabo el proyecto pudo haber sido que los Padres de la Orden Carmelitana no tenían por aquel entonces, licencia para pasar como grupo o institución a las Indias. Acaso la causa mayor fuera que el corregidor de Carabaya entorpeció los trámites, impidiendo que la idea prosperase, seguramente con miras a evitar que a través de la presencia de la Iglesia se estableciera un control o se llegaran a formular denuncias acerca de su actuación en relación a la población nativa. Señalamos esta otra posibilidad, porque sabemos que al solicitar el permiso correspondiente, Garcés pidió al vice-monarca peruano que le facilitara las cosas con el mencionado corregidor (*Ibidem* f. 171).

A fines del siglo XVI y comienzos del XVII había gran interés en penetrar en la selva y ampliar las fronteras de la colonización. Ello interesaba a la Iglesia ya que la exploración y colonización se constituía en requisito para el desarrollo de las tareas evangélicas. En la pugna de intereses que caracterizó a la sociedad colonial, los proyectos de penetrar en los territorios de los indios chunchos y/o de guerra, enfrentaron a religiosos con laicos. Estos últimos, como los corregidores y gobernadores, defendían sus fueros en lo que significaba el manejo de la expansión de los términos de los espacios coloniales bajo su

5. Nombrado Miguel García en otros documentos. Parece tratarse del P. Graciano que Font menciona en una de las representaciones o memoriales que presentó en la corte en Setiembre de 1601 y en la que indica que se trataba de un sacerdote carmelita. Véase Jiménez de la Espada Op. cit. Tm. III: 261.

6. “Chuncho” resultó un término genérico que durante la colonia solía designar a las poblaciones insumisas del antiguo Antisuyu incaico o región oriental de los Andes.

control. Asimismo, aunque de manera poco evidente, se percibe cierta rivalidad, entre frailes y clérigos o entre las Ordenes religiosas.

5. *La entrada y misión de Font en 1602*

Font se propuso ir más allá del territorio que había explorado y fugazmente controlado Martín Hurtado de Arbieta desde su gobernación de Vilcabamba⁷. Como dijimos, el jesuita tenía la convicción de que los nativos eran bastante numerosos en esos territorios y se encontraban en condiciones de recibir en corto plazo la doctrina cristiana. El sacerdote, quien había realizado una actividad misional en Cintiguailas estaba decidido a actuar entre los “pilcozones o indios del Marañón”⁸. Según su propia versión, había hecho una primera (y por cierto superficial) incursión de reconocimiento y aseguraba que existía, entre los naturales, propósito de conversión (Consulta del 22-II-1602. A.G.I. Lima 34, cuaderno 5, f.53).

Su proyecto misional de 1602 se vio sujeto a contingencias de índole temporal en las cuales parece haber tenido alguna responsabilidad.

6. *La gestión en España del P. Font y sus resultados*

El viaje de nuestro religioso a la metrópoli y la manera como lo llevó a cabo, revelan bastante bien el quehacer de los sacerdotes durante la colonia, en especial en lo que se refiere a su empeño, no solo por cumplir con sus obligaciones misionales, sino de procurarse —aun a despecho de las órdenes de sus superiores— los medios para realizar dicha tarea. De paso, buscaban asegurarse la propia subsistencia y una adecuada posición dentro de la estamental sociedad colonial.

El jesuita, llegó a España en 1601, acompañado de dos nativos principales de los Lucanas, quienes tenían vecindad con la “tierra de guerra” a explorar (*Loc. cit.*), para hacerse escuchar por el monarca Felipe III. Tras sus gestiones, que resultaron exitosas, partió de regreso el 28 de Noviembre de aquel año

7. En 1601 una Real Cédula autorizaba al sacerdote a procurar reducir al conocimiento de la fe católica y servicio del rey a los indios gentiles que habitaban cerca de los Andes de la ciudad de Guamanga y confinan con el valle de Cintiguailas del distrito del corregimiento de Azángaro (Decisión sobre lo que pide... (s.f.) A.G.I. Lima 34, cuaderno 5, f. 117v).

8. El provincial de los jesuitas, Rodrigo de Cabredo decía que Font regresó al Perú enviado por S.M. para misionar a los indios infieles chunchos.

de 1601, sin licencia de su General y en compañía del Hermano Domingo Cano y los indios que había llevado (Entrada y misión a los Andes de Jauja en 1602: 263). Font arribó al Perú afirmando que en España había recibido apoyo del presidente y miembros del Consejo de Indias, del confesor del Rey lo mismo que del doctor Martínez de la Compañía de Jesús, calificando a este último, como “hombre muy grave y muy docto tiene muchos años de teología y en cosas morales es insigne”. También aseguraba el jesuita que “el provincial Vera, el de Castilla la Vieja, “le había manifestado su respaldo (*Ibidem* fs. 93 y ss).

Sugería que se debían conseguir de los propios indios los medios para solventar la misión, afirmando que había sometido el asunto a la opinión de fray Gaspar de Córdova, el duque de Lerna y el cardenal de Toledo, obteniendo opinión favorable (*Loc. cit*).

De cualquier manera, aunque la autorización para la entrada se otorgó en función de los objetivos misionales propuestos por el jesuita, indudablemente que la Corona, y el propio sacerdote, consideraron los beneficios materiales que reportaría esa jornada. Así quedó especificado en la Real Cédula de 1601 (Real Cédula del 21-VIII-1601 A.G.I. Lima 34, f. 47). Lo que el mandato real autorizó fue una entrada de carácter misional, pero por lo mismo, en el proyecto se encontraban mezclados objetivos de evangelización y colonización. Ambas metas exigían medios económicos y perseguían sobre todo, alcanzar un control sobre la población indígena; de tal manera que los sacerdotes los tuvieran pacíficos para adoctrinarlos, y los colonizadores los mantuviesen sometidos, para explotar su fuerza de trabajo y conseguir su tributo.

Con la autorización de la Corona, Font comenzó a gestionar ante el Virrey Luis de Velasco la ayuda y franquicias que requería para llevar a la práctica su proyecto. Seguramente también se preocupó de convencer a los miembros de su propia congregación en el Perú, tanto de la factibilidad de la empresa cuanto de la buena fe de su accionar, pues debemos pensar que necesitaría congraciarse con sus superiores a quienes no mostró demasiado comedimiento cuando viajó por iniciativa propia a la metrópoli.

Al ejecutar la decisión de la corte la Audiencia de Lima estableció sus dudas sobre la pertinencia de la jornada y misión. Los oidores se manifestaron convencidos de que bajo métodos suaves, es decir, dejando las cosas sólo en manos de los religiosos, todo cuanto se hiciera por pacificar y someter a los indígenas de aquellas regiones, sería prácticamente infructuoso (Decisión

sobre lo que pide... s/f [¿1602?] A.G.I. Lima 34 cuaderno 5, fs. 48-48v). La opinión de la Audiencia no estaba referida solamente a lo practicable o impracticable del proyecto, sino al hecho de que se permitiese una entrada en la que se excluyesen a soldados y civiles.

La Audiencia capitalina negó a Font, de manera tajante, los pedidos de darle indios para hacer un pueblo y labrar las minas, ceder a la misión parte de las minas de la Corona y dar al duque de Lerma y a sus descendientes el título de “Protector de los indios”⁹ (Entrada y misión a los Andes de Jauja en 1602: 261). Lo cierto es que, con las seguridades que le daba el apoyo obtenido en la corte, el padre Font acudió al virrey para asegurarse el control de la jornada, lo que implicaba recortar los derechos de ciertas autoridades, pues de la manera como fue planteando las cosas, su entrada misional tenía más bien las características de una expedición de colonización. Cosa que no fue invención suya, por cierto, pues este tipo de proyecto resultaba propio de la Compañía de Jesús en la teoría (la planteada por Acosta por ejemplo) y la práctica del trabajo misional de los jesuitas, mostrada en las misiones que hasta entonces venían desarrollando y continuaron después.

Lo que pedía el jesuita Font para su jornada y tarea misional era lo siguiente:

“Que Vuestra Excelencia reuoque todas las mercedes hechas de entrada, gouernaciones, repartimientos que estuvieron hechos pr S. Magestad desde el asiento de Cintiguailas... de manera que todo quanto al presente estuviere desde trece grados hasta la parte del sur y hasta ocho hazia la parte del norte y hasta oeste de lo último poblado hazia el brasil, no pueda ser poblado por nadie aunque tenga hecha merced dello...” (*Ibidem* f. 98)

Mientras tanto, mencionaba el patrocinio de su empresa de personajes importantes de la corte española (*Ibidem* 112) obviamente para ejercer presión y alcanzar sus objetivos.

A estas alturas se procedió a elegir a los religiosos que acompañarían a Font en la jornada, quienes resultaron ser el padre Antonio de Vivar y el Hermano Diego de Morales.

9. En memorial presentado en España en Setiembre de 1601, Font señalaba que el protector de los naturales debía ser el marqués de Zea y sus hijos mayores. En ese caso como lo apunta Jiménez de la Espada se trataba de D. Cristóbal de Sandoval, mayorazgo del Duque de Lemma. Añadiendo que dicha casa poseía muchos y gruesos repartimientos en el reino de Quito.

Decididos los participantes, lo que restaba era su avituallamiento. Font sin embargo, no se había limitado a pedir las provisiones indispensables para emprender la jornada, sino que había formulado múltiples pedidos que rebasaban aparentemente lo estrictamente misional. Solicitó por ejemplo que se nombrara al capitán Manuel Zurita como corregidor de Azángaro y se prohibiera vivir entre los indios de Cintiguailas a los españoles, en especial a un tal Martín de Lezama “porque era hombre perjudicialísimo y de mal pecho y porque todo el mundo lo sabe” (Memorial del padre Font de 1602. A.G.I. Lima 34, cuaderno 5, f. 98).

Asimismo insistió en su demanda de algunos beneficios especiales que le permitirían financiar la misión, sugiriendo se le dieran treinta varas de las minas asignadas a la Corona, específicamente en Guánuco, Nuevo Potosí y minas de “la isla de Jauja” (Choclococha), se le asignaran algunos indios de los que estaban señalados a Huancavelica u otros asentos y solicitó franquicia para que en el trayecto que debía recorrer para iniciar la entrada, los pobladores indígenas les dieran el maíz necesario, “a la tasa como se da a los encomenderos”.

El virrey no atendió los pedidos pero en cuanto a la provisión de maíz ordenó que se pagase el precio vigente con un subsidio proveniente de la Caja Real (Carta del virrey Velasco de 1-VII-1602 A.G.I. Lima 34, cuaderno 5, f. 107).

Considerando las cosas que le dieron para llevar a cabo la jornada y misión, es fácil entender que se pensaban desarrollar en la región las faenas agrícola y ganadera. Se habían pedido también herramientas de carpintería que servirían para los imprescindibles trabajos de tala y limpieza, que permitirían el avance de los expedicionarios en medio de la selva, gastándose unos 300 pesos en chaquira, flautas, penachos y otras cosas que iban a servir para efectuar rescates con los nativos (*Ibidem* fs. 48-49).

El interés de Font para que se colocara en el corregimiento de Azángaro a una persona —sin lugar a dudas— aliada suya, parece demostrar que en su misión anterior por Cintiguailas, había tenido conflictos con Diego Cid, corregidor de Azángaro quien residía en Huanta¹⁰. El virrey no aceptó de plano

10. Merece investigarse más a fondo este asunto pues llaman la atención estas conexiones del corregidor de Azángaro con la ciudad de Huanta, así como las dificultades que tuvo Font con los vecinos de Huamanga. Presumo de que detrás de todo ello estén cuestiones relacionadas con “espacios económicos”, más que con jurisdicciones políticas.

este último pedido, aunque tuvo a bien enviar, con fecha 1 de Marzo de 1602, un recado al capitán Zurita para que, en tanto se hiciese efectiva la llegada de los misioneros, entrase donde los indios de Cintiguailas para hablarles en su nombre (Carta de Diego Cid al virrey, del 20-V-1602 A.G.I. Lima 34, cuaderno 5, f. 123).

Ante la insistencia de mano de obra indígena el asunto fue consultado a los religiosos de Santo Domingo y la Compañía de Jesús, quienes opinaron en contra.

7. *La jornada y sus dificultades. La intrusión de lo temporal*

Bajo la consideración de que se lograría la pacificación de los indios, y su ulterior evangelización, con mayor facilidad y rapidez, el jesuita había requerido al virrey que se dejara todo bajo entera responsabilidad de los religiosos. Este no resulta un pedido insólito en la época, pues no se trataba sólo de una postura de la Iglesia o la Compañía de Jesús, sino que para 1602 figuraba ya en la legislación la supresión de las “jornadas militares o de conquista”.

Un territorio por explorar tan vasto, en donde se suponía existían gran cantidad de gente y riquezas, tenía que despertar el interés de los españoles, tanto “soldados” como civiles; sobre todo si como se sabe, toda jornada constituía siempre una verdadera “oportunidad”, en especial para aquellos miembros de la sociedad que estaban en situación de marginalidad o corrían el riesgo de caer en ella.

La solicitud de Font para que se removiese de su cargo al corregidor de Azángaro, no sólo creó ciertas dudas al virrey, acerca del peligro que entrañaba “juntar todo ese partido en quien pretende hazendarse en el con servicio de yndios y a de tener mano en todo...” (Carta del virrey a Font, de 1-VII-1602. A.G.I. Lima 34, cuaderno 5, fs. 1-7v) sino que también le valió al religioso serias enemistades. Con Cid Venero por ejemplo, cuestión surgida quizás desde la época de su trabajo misional por Cintiguailas. Debió ser por esa causa que el sacerdote hizo el pedido de que se reemplazara al citado corregidor y, naturalmente, la reacción del interesado no se hizo esperar.

En carta dirigida al virrey, Cid Venero señalaba que la tierra por explorarse era bastante mala y se hallaba muy adentro, los indios muy pocos y los mosquitos muchos, concluyendo que “es cosa de perdimiento entender que a

de poderse pacificar” (Carta al virrey de 20-V-1602. A.G.I. Lima 34, cuaderno 5, fs. 123-123 v). Por su parte, en 20 de Junio de 1602, el padre Font escribía al vicemonarca del Perú, quejándose de que no podía partir porque Diego Cid no le proporcionaba indios para que lo ayudasen a entrar y abrieran el camino. De paso, acusaba al corregidor y a su secretario, de estar aliados con Diego Gavilán¹¹ y otros, para entorpecer la entrada, Decía que, guiados por intereses particulares, habían inducido a los curacas e indios del repartimiento de Gavilán a hacer lo mismo.

Para hacer más patética la situación, avisó al virrey que tenía decidido iniciar su camino sin los auxiliares indígenas necesarios, pues Cid Venero no se los daba, y que lo haría tan sólo con los yanaconas que había llevado de Lima. Mientras tanto, sus opositores denunciaban a su amigo Manuel Zurita ante el protector de Guamanga (Carta del padre Font de 20-VII-1602. A.G.I. Lima 34, cuaderno 5, fs. 103-103 v).

Entre tanto, ya se había enviado al corregidor Rivera a efectuar una visita “a la mina y misión”¹², el mismo que antes de concluir su trabajo había adelantado el siguiente juicio:

“... si antes que fuera a esta visita me tenían escandalizado las cosas del Padre Juan Font después que en particular he visto su modo de proceder y de bivar lo estoy tanto que tengo por cierto que o a perdido el juicio o que va Dios dejándole de su mano y con este mismo escándalo biven todos los de aquella tierra porque en ella no ay personas que le quieren bien, su codicia es terrible y casi todo su negocio es tratar de minas y de los tratos que puede tener...” (Carta del corregidor Rivera al virrey de 21-VIII-1602. A.G.I. Lima 34, cuaderno 5, f.63.

Insistía el corregidor en acusar a Font de tener a Zurita como si fuera su subordinado, y obrar con dolo en asuntos económicos dañando los intereses de la corona. Señalaba como ejemplo que el propio Font era quien se encargaba de tomar los registros del metal, sin testigos y con la única compañía de un paje suyo, un muchacho de doce a trece años a quien además había

11. Un tal Alvaro de Gavilán, al parecer hermano del mencionado Diego, tenía un asiento llamado Capote en el valle de Cintiguailas. No sabemos si era encomendero, agricultor o qué explotaba allí (Información... del 9 de Diciembre de 1602 A.G.I. Lima 34, cuaderno 5, f. 81v).

12. Debió tratarse de la mina de Chocay.

nombrado escribano. Asimismo, denunciaba que Font y Zurita lo habían intentado sobornar (*Ibidem* f. 63)¹³.

Estas primeras dificultades fueron sorteadas con éxito, al parecer, por la habilidad de Font, quien escribió varias cartas al virrey, y no debido a la capacidad de Zurita de quien no se conoce que hiciera gestión alguna al respecto. De esta manera, en ese año de 1602 consiguió que el virrey despachara una provisión en favor de su recomendado, en la que se le daba la administración de justicia en todo el valle de Coca, con plena independencia del corregidor de Azángaro (Provisión de 1602 A.G.I. Lima 34, cuaderno 5, fs. 49-49 v)¹⁴.

Manuel de Zurita Nogueroles recibió además el título de Capitán General de la tierra a pacificarse y permiso para juntar sesenta indígenas con sus mujeres e hijos. Asimismo se le dio facultad para impedir que Martín de Lezama u otro español viviesen entre los indios de su jurisdicción (*Loc. cit*). Por último, se ordenó a Diego Cid Venero ofrecer a Zurita y al sacerdote, toda la ayuda que solicitaran. Font y su socio, habían triunfado en sus propósitos, por todo lo alto.

Como es fácil apreciar hasta ahora, hubo una gran impregnación de cuestiones de carácter temporal en los planes que orientaban la organización de la jornada misional que nos ocupa, tanto por obra de su mentor cuanto por la existencia de presiones, ejercidas por grupos o personas para impedir su desarrollo o cuando menos, dificultarla.

Cuando la Real Audiencia se opuso a varios de los pedidos formulados por Font, probablemente tomó en consideración el peligro que entrañaba dar demasiadas franquicias, propias de los colonizadores, a un sacerdote en particular. Tal vez así se explica que la Audiencia limeña estableciera de manera explícita, el criterio de que el virrey debía comunicar las instrucciones para la misión a la misma Compañía de Jesús. La cuestión detrás de todas estas

13. Las acusaciones estaban referidas a la actuación de Font y Zurita cuando el sacerdote misionaba en Cintiguailas.

14. Se le señaló por jurisdicción "la dicha frontera y valle de Coca desde el sitio de Guayllas queda en los altos de Sangaro y por la parte de auajo hasta el rio de Xauja y Canabamba por la otra parte por encima de Guamanguilla y Tambó hasta Arany". Provisión de 1602. A.G.I. Lima 34, cuaderno 5, f. 49.

acusaciones y dificultades era que el proyecto misional de Font con su independencia respecto a las autoridades locales, sus contactos en España, y su intención de conseguir la autarquía económica para la misión, afectaba a los intereses de muchas personas. Debemos llamar la atención acerca de la oposición de los vecinos de Guamanga a quienes no convenía que aquella jornada, manejada exclusivamente por Font, se llevase a cabo, pues no sólo se les cerraba la posibilidad de acceder a aquel espacio de colonización, del que podrían haberse beneficiado, sino que aquello los afectaba directamente en sus haciendas. Obviamente lo que se produjera en la misión, y los metales que se beneficiaran, entrarían a competir en los mercados establecidos a los que accedía Guamanga.

Las oposiciones mencionadas no surgieron de una exagerada suspicacia de parte de los corregidores de Azángaro y Guamanga sino en la serie de pedidos formulados tanto por Font como por Zurita y en algunos hechos consumados, como el cargo asignado al segundo de los nombrados y los beneficios que ya usufructuaba.

En efecto, amparándose en la Real Cédula de Agosto de 1601, el capitán Zurita solicitó cuatrocientos indios para explotar las minas de *Chocay*¹⁵, sobre las que ya tenía posesión (Consulta de 22-II-1602. A.G.I. Lima 34, cuaderno 5, f.53v.). Meses más tarde, el corregidor Rivera contaba al virrey haber escuchado por boca de Font, que el jesuita tenía registradas 600 varas de la citada mina vilcabambina, para un sobrino suyo.

Se conocía asimismo que ese año de 1602, el capitán Diego de Rojas, un tal Xuárez y Pedro Díaz, tenían diferencias sobre la veta principal de Chocay. Aparentemente Xuárez había sido su descubridor y cedió una parte a Font. Por su parte Díaz, quien tenía rentas por la explotación de “unos ingenios”, andaba en pleitos con Manuel de Zurita. Aunque en los documentos no se hace una afirmación clara y precisa sobre el desenlace de estas disputas, se deja entender que Font terció en ellas saliendo personalmente beneficiado (Carta del corregidor Rivera de 11-VII-1602. A.G.I. Lima 34, cuaderno 5, fs. 61-61 v y 63v-64).

15. Perteneció a la jurisdicción de la provincia y corregimiento de Chichas y Tarija. Colindante al cerro surgió más tarde el pueblo de “Nueva Chocaya” que resultaba a su vez vecino a las tierras de los chiriguano, chanes y mataguayos. Se tiene noticia que en el siglo XVIII en ese lugar se procesaba plata y oro, con un rendimiento de 50 a 60 marcos por cajón.

8. *Nuevas dificultades y el fin de la jornada*

Iniciada la jornada en el segundo semestre de 1602, los misioneros debieron enfrentar nuevas dificultades determinadas por las condiciones que el medio ambiente les imponía, así como por la escasez de la población nativa, que Font había calculado mucho más numerosa de lo que era en realidad.

Si bien, como después dijo Font, río abajo era posible viajar en balsas, pero corriendo grandes riesgos. Río arriba la travesía se tornaba difícil “ por causa de los soles grandes” y por que la mayor parte del año las avenidas traían grandes árboles y habían muchas olas que impedían a los mismos naturales, meterse al agua para pescar”.

Por tierra se presentaba todavía mayor dificultad para el viaje, ya que de encontrarse senderos abiertos, éstos no permitían el paso de la mulas y en algunos tramos, debía cruzarse el río. Además, a partir de *Minarica* los nativos no aceptaban oficiar de cargadores, “salvo que se les diesen cosas” (Información... 1602. A.G.I. Lima 34 Cuaderno N^o 5, f. 79v).

En estas condiciones avanzaron unas veinticuatro leguas y todo lo que hallaron fueron a pequeños grupos de indígenas, dispersos en un espacio aproximado de cuarenta leguas de ancho. Cada uno de aquellos grupos estaba conformado sólo por unos ocho o diez indios.

No sabemos en qué momento ni bajo qué circunstancias precisas, los misioneros decidieron desandar el camino recorrido. Tampoco han quedado testimonios irrefutables que dejen constancia de sus dudas ni de sus apremios.

Esta claro que Font, quien tanto empeño puso en emprender dicha entrada, la inició para cumplir los compromisos contraídos en la corte, con el virrey y con su propia institución, pues antes de empezar, había quedado huérfano del apoyo económico que creía indispensable, debido a que, sin lugar a dudas, no tuvo la prudencia suficiente y se sobrepasó en sus demandas. Tampoco tuvo ayuda de carácter militar pues el mismo pidió se excluyeran a soldados y civiles de la empresa, y evidentemente como tuvo que reconocerlo más tarde, un contingente de soldados probablemente habría facilitado a los misioneros, la penetración en los territorios que se decía estaban más poblados pero con nativos muy belicosos.

El apoyo de su propia Orden fue circunstancial y bastante tibio, por decir lo menos, ya que pocos meses después de haber autorizado a Font a realizar la jornada, el monarca español a instancias del General de la Compañía de Jesús, daba marcha atrás y, en 20 de Mayo de 1602 ordenaba al virrey Velasco que volviese a estudiar el asunto de la entrada, pero en cualquier caso, excluyendo al Padre Font.

Sabemos que la más alta autoridad de la Compañía de Jesús se ocupó desde el primer momento de poner remedio a la situación creada por Font, que seguramente generó disgusto y resquemores en la Orden, tanto por las señales de individualismo desplegadas por el religioso, cuanto por el evidente peso que en el proyecto del sacerdote, se daban a las cuestiones de carácter temporal, para beneficio de terceros, como por ejemplo de su aliado Manuel Zurita, y tal vez para provecho propio.

Seguramente siguiendo instrucciones de su General, el 6 de Diciembre de 1602 arribó a Guamanga el provincial de los jesuitas para entrevistarse con los misioneros a quienes había convocado por carta para que acudiesen a ese lugar a conversar con él. Este encuentro culminó con un tácito acuerdo de los asistentes de dar fin a la empresa.

Las noticias que recibió el Provincial Rodrigo Cabredo en esa oportunidad, lo habrían determinado no sólo a separar a Font de la jornada sino a cancelar todo el proyecto.

No era para menos, los sacerdotes no habían adelantado nada en su tarea misional y se encontraban bastante desmejorados físicamente. El padre Juan Font declaró que no seguirán adelante de las treinta leguas andadas porque no habían hallado gente suficiente y porque la tierra “era enfermísima”. Al dar Font estas razones, y determinar el provincial que se suspendiera la misión, quedaron en posesión de la verdad, todos aquellos que habían anticipado el fracaso de la misma.

El primer satisfecho fue el corregidor Rivera quien comunicó la situación al virrey, cambiando sus terribles apreciaciones sobre Font, en comentarios favorables (Carta del corregidor Rivera de 11-XII-1602. A.G.I. Lima 34, cuaderno 5 fs. 66-67). Los intereses temporales en contra de la empresa habían quedado bien servidos.

La misión había concluído casi sin haber empezado. Al referirse al asunto y, seguramente con ánimo de congraciarse con sus superiores, el padre Juan Font hizo gala de humildad y fue sumamente categórico al afirmar que:

“... tenía por embelesamiento todo el tiempo que a tratado desta misión y añadido agora debajo del mismo juramento que si fuera superior mandara que la dejaran si otros la hizieran y que era obligación el mandarlo y pensaba decirselo asi al señor Virrey...” (Declaración...1603. A.G.I. Lima 34, cuaderno 5, f. 115 v).

El 8 de enero de 1603 se dio oficialmente por concluído el intento del padre Font, aunque ya el día 3 de ese mes el virrey escribía al monarca informándole que ya había intervenido el Provincial y que a la sazón, Font se encontraba en Lima bien desengañado de lo que prometía (Entrada y misión en los Andes de Jauja en 1602: 268).

BIBLIOGRAFIA

ALVAREZ TURIENZO, S. O. S.A.

1988 *Evangelización en América. Los Agustinos.* Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Europa Artes Gráficas S.A.

BOWSER, Frederick

1977 *El esclavo africano en el Perú colonial 1524-1650.* México

“Crónica Anónima”

1944 [1600] En: Mateos, Francisco S.J. (Ed.) Tm. II

DUSSEL, Enrique

1983 *Historia de la Iglesia en América Latina.* Madrid, Ed. Mundo Negro.

“Entrada y misión a los Andes de Jauja en 1602” En: Jiménez de la Espada, Marcos 1965.

GUILLEN, Edmundo

1976-77 “Documentos inéditos para la historia de los incas de Vilcabamba: la Capitulación del gobierno español con Titu Cusi Yupanqui” En: *Historia y Cultura* Nº 10. Lima

JIMENEZ DE LA ESPADA, Marcos

1965 *Relaciones geográficas de Indias.* Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, Tomos II y III.

MATEOS, Francisco S.J. (Ed.)

1944 *Historia general de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú.* 2 Tms. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

MEIKLEJHON, Norman

1988 *La Iglesia y los Lupagas durante la Colonia.* Cusco, Centro de Estudios Rurales Andinos “Bartolomé de las Casas” - Instituto de Estudios Aymaras.

OCAMPO Y CONEJEROS, Baltasar de

[1610] “Descripción y sucesos históricos de la provincia de Vilcabamba” En: *Revista del Archivo Histórico del Cuzco* Nº 6. Cuzco, 1955.

DOCUMENTOS

Siglas:

Archivo General de Indias A.G.I.

Autos e información de 1579, A.G.I., Patronato 139 Nº 1, R 1

Carta de Diego Cid al virrey, de 20-V-1602 A.G.I. Lima 34, cuaderno 5

Carta del corregidor Rivera de 11-VII-1602. A.G.I. Lima 34, cuaderno 5

Carta del corregidor Rivera al virrey de 21-VIII-1602 A.G.I. Lima 34, cuaderno 5

Carta del corregidor Rivera de 11-XII-1602. A.G.I. Lima 34, cuaderno 5

Carta del padre Font de 20-VI-1602. A.G.I. Lima 34, cuaderno 5

Carta al virrey de 20-V-1602. A.G.I. Lima 34, cuaderno 5

Carta del virrey a Font, de 1-VII-1602. A.G.I. Lima 24, cuaderno 5

Carta del Virrey Conde del Villar de 25-IV-1588. A.G.I. Lima, 32

Carta del virrey Velasco de 1-VII-1602 A.G.I. Lima 34, cuaderno 5

Consulta del 22-II-1602 A.G.I. Lima 34, cuaderno 5

Declaración... 1603. A.G.I. Lima 34, cuaderno 5

Decisión sobre lo que pide... s.f. [1602?] A.G.I. Lima 34 cuaderno 5

Información de 12-XII-1602 A.G.I., Lima 34, cuaderno 5

Información del 9-XII-1602 A.G.I., Lima 34, cuaderno 5

Información sobre minas de Vilcabamba, 1590. A.G.I. Lima, 32, f. 49

Martín Hurtado, nombramiento de gobernador, 1575, A.G.I. Patronato, 120 Nº2, R 1.

Memorial de 1598. A.G.I. Patronato 120 Nº 2, R 1

Memorial de María Cusi Guarcaay, 13-XII-1586, A.G.I. Lima 32

Memorial de Font de 1602 A.G.I., Lima 34, cuaderno 5

Petición de mercedes, 1575. A.G.I. Lima 32

Provisión de 1602 A.G.I. Lima 34, cuaderno 5

Real Cédula del 21-VIII-1601 A.G.I. Lima 34

Real Cédula de 4-IV-1590. A.G.I. Patronato 120, Nº 2, R 1

Residencia de Martín Hurtado 1590. A.G.I. Patronato 120, Nº 2 R 1

